

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
COMISARÍA DE AGUAS**

1872

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL.

Objeto: AUTORIZACIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE SANEAMIENTO PARA LA CONEXIÓN DEL VERTIDO DE LA POBLACIÓN DE ALCAMPELL A LA EDAR DE TAMARITE DE LITERA.

Cauce: BARRANCO TAMARITE.

Municipio: ALCAMPELL (HUESCA).

Según establece el denominado «Proyecto de emisario de aguas residuales de Alcampell (Huesca)», de Septiembre 2004, incluida en el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales: el Instituto Aragonés del Agua proyecta la construcción de un colector general que interceptará las aguas residuales desde el final de la red de saneamiento existente en Alcampell para conducir las directamente hasta la Estación depuradora de aguas residuales de Tamarite de Litera, donde serán tratadas.

El trazado del colector, que contará un aliviadero en su inicio, discurrirá principalmente por parcelas rústicas de bajo aprovechamiento improductivo, o bajo infraestructuras viarias existentes, sin que se pueda invadir ningún cauce, debiendo guardar, al menos, la distancia mínima de cinco metros como zona de servidumbre del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1873

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALBELDA.

Objeto: AUTORIZACIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE SANEAMIENTO PARA LA CONEXIÓN DEL VERTIDO DE LA POBLACIÓN DE ALBELDA A LA EDAR DE TAMARITE DE LITERA.

Cauce: BARRANCO TAMARITE.

Municipio: ALBELDA (HUESCA).

Según establece el denominado «Proyecto Básico de construcción de un Colector de Aguas Residuales de Albelda hasta la EDAR de Tamarite de Litera (Huesca)», de Septiembre 2004, y su posterior informe de Singularidad, correspondientes al Plan Especial de Depuración: el Instituto Aragonés del Agua proyecta la construcción de un colector general que interceptará las aguas residuales desde el final de la red de saneamiento existente en Albelda para conducir las hasta la Estación depuradora de aguas residuales de Tamarite de Litera, donde serán tratadas.

El trazado, que contará un aliviadero en su inicio, y con una estación de bombeo, discurrirá principalmente por el camino rústico que une Albelda con Tamarite de Litera, cruzando varias acequias del entorno del Canal de Aragón y Cataluña, sin que pueda invadir ningún tramo de cauce, debiendo guardar, al menos, la distancia mínima de cinco metros como zona de servidumbre del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1874

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE BISAURRI ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BISAURRI.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SAN FELIÚ VERI.

Cauce: BARRANCO DE LAS COMAS (BARRANCO GABAS).

Paraje: CUASTAS.

Municipio: SAN FELIU DE VERI - BISAURRI (HUESCA).

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de San Feliu de Veri para ser tratadas en una estación depuradora que consistirá en desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico. Dicha instalación, ubicada en la parcela nº 462 del polígono 4 del término de Bisaurri, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de San Feliu de Veri (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Las Comas, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el barranco de Gabás, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1876

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SEIRA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SEIRA

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE BARBARUENS.

Cauce: RIO BARBARUENS.

Paraje: CM CARLANIA.

Municipio: BARBARUENS - SEIRA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de los colectores que recojan la totalidad de aguas residuales urbanas de Barbaruens para ser tratadas en una estación depuradora que consistirá en desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico. Dicha instalación ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Barbaruens (Huesca)», de octubre de 2008.

El emplazamiento de la EDAR se ubicará en la parcela nº 73 del polígono 3 del término de Seira.

El vertido final será evacuado al cauce de un barranco innominado, de aguas discontinuas, que acaba tributando en el río Barbaruens siempre que se demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1877

**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE BISAURRI ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BISAURRI.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE BISAURRI.

Cauce: BARRANCO BISAURRI - RIO ESERA.

Paraje: LA CLOSA.

Municipio: BISAURRI (HUESCA).